

SODALITIVM

N° 1 Edición española

Junio 2007

Anno XXIII n. 3 - giugno 2007 - Sped. a. p. - art. 2 - comma 20/c, Legge 662/96 - Filiale di Asti - Organo ufficiale del Centro Librario *Sodalitium*
Loc. Carbignano, 36 - 10020 VERRUA SAVOIA (TO) Tel. +39.0161.839.335 - Fax +39.0161.839.334 - IN CASO DI MANCATO RECAPITO, RINVIARE
ALL'UFFICIO C.R.P. ASTI PER RESTITUZIONE AL MITTENTE CHE SI IMPEGNA A CORRISPONDERE LA RELATIVA TARIFFA



"Sodalitium" Periodico -
n° 01, Anno XXIII n. 3/2007

Editore Centro Librario Sodalitium

Loc. Carignano, 36. 10020 VERRUA SAVOIA TO
Tel.: 0161.839335 Fax: 0161.839334 - CCP 36390334
INTERNET: www.sodalitium.it - email: info@sodalitium.it

Direttore Responsabile don Francesco Ricossa
Autorizz. Tribunale di Ivrea n. 116 del 24-2-84

Stampa: - Est stampa digitale Torino.

Questo numero della rivista
è stato chiuso in redazione il 31/05/2007

Ai sensi della Legge 675/96 sulla tutela dei dati personali, i dati forniti dai sottoscrittori degli abbonamenti verranno trattati in forma cartacea ed automatizzata e saranno utilizzati esclusivamente per invio del giornale oggetto di abbonamento o di altre nostre testate come copie saggio e non verranno comunicate a soggetti terzi. Il conferimento dei dati è facoltativo ed è possibile esercitare i diritti di cui all'articolo 13 facendone richiesta al responsabile trattamento dati: Centro Librario Sodalitium.

In copertina: La virgen Mater Boni Consilii en Gennazzano

Sumario

Editoriale	p. 2
Qué es el Instituto Mater Boni Consilii	p. 3
Programa de Sodalitium Pianum	p. 6
El Seminario San Pedro Mártir de Verrua Savoia	p. 9
Hermanas del Instituto Mater Boni Consilii	p. 12
La Virgen del Buen Consejo y el don de consejo del Espíritu Santo	p. 15
La peregrinación a Genazzano	p. 17
DOCUMENTOS	
La Sede está vacante	p. 22
Se necesita (ahora más que nunca) rezar por la Iglesia	p. 23
RECENSIONES	
De Cranmer a Montini. Una confrontación reveladora...	p. 24
La Iglesia no es pecadora	p. 28

Editorial

Con la publicación de este primer número damos comienzo a la edición oficial de la Revista Sodalitium en español. Con la misma queremos dar respuesta a tantos pedidos que durante años hemos recibido en nuestra redacción de realizar también una edición gráfica en la lengua de Cervantes. Además ella es parte de los frutos de nuestro incipiente apostolado en Argentina a partir de la fundación de nuestra primer casa y oratorio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hemos seleccionado una serie de artículos para hacer conocer nuestro instituto, su programa de

doctrina y acción (Sodalitium Pianum), nuestro Seminario San Pedro Mártir de Verrua Savoia, las Hermanas del instituto y nuestra predilecta devoción por la Madre del Buen Consejo. Acompañan a estos artículos dos comunicados de nuestro instituto ante la muerte de Juan Pablo II y la elección de Benedicto XVI; finalizando esta entrega con una recensión y un breve trabajo sobre la Iglesia.

Con la presente revista, quiera el buen Dios por intercesión de nuestra Santísima Madre, que muchas almas puedan recibir la buena doctrina y el incentivo para llevar a la práctica diaria la Fe verdadera sin la cual es imposible agradar a Dios.

Qué es el Instituto Mater Boni Consilii

En diciembre de 1985 algunos sacerdotes italianos que hasta entonces pertenecían a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, dejaron la sociedad religiosa de Mons. Marcel Lefebvre y fundaron en Turín el Instituto Mater Boni Consilii.

Naturaleza del Instituto

El Instituto no es una orden religiosa pero, de acuerdo al canon 707 del Código de Derecho Canónico (pío-benedictino), es una asociación o sodalicio de fieles instituido para lograr más fácilmente las obras de culto, caridad y piedad que han sido siempre aprobadas por la Iglesia. Por lo tanto, el mismo está abierto a los fieles católicos de ambos sexos, sean los mismos clérigos o laicos.

Finalidad del Instituto

Con la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, los sacerdotes del Instituto intentan rendirle a Dios la gloria que le es debida, por lo tanto, para todos sus miembros, el Instituto intenta representar en estos tiempos de desorientación, un instrumento para perseverar en la fidelidad absoluta al depósito de la fe revelada por Dios y propuesta por el infalible magisterio de la Iglesia Católica.

Otras finalidades del Instituto son la difusión de la devoción a la Santísima Virgen, especialmente bajo el título de Madre del Buen Consejo; la propagación de la buena doctrina con particular atención a los problemas teológicos con-



La Casa Madre en Verrua Savoia (Italia)

temporáneos y la consecuente lucha contra las herejías opuestas a la fe católica; la formación intelectual, espiritual y disciplinaria del clero; la práctica de las obras de misericordia espirituales y corporales.

El espíritu del Instituto se resume en su lema: gloria a Dios, fidelidad a la Iglesia, santidad para nosotros, caridad para con el prójimo.

El Instituto y la Iglesia

Todos los miembros del Instituto son y quieren permanendo hijos fieles y obedientes de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, fundada por Jesucristo, teniendo como cabeza visible a San Pedro y a sus legítimos sucesores, los Pontífices Romanos.

El Instituto hasta ahora no ha sido aprobado canónicamente y erigido por las autoridades eclesiásticas a causa de la actual situación de la autoridad en la Iglesia después del Vaticano II. Todos sus miembros, todavía, se someten anticipadamente a cada decisión de la legítima autoridad de la Iglesia sobre ellos y sobre su sodalicio.

El Instituto y la crisis abierta por el Vaticano II

Todos constatan, desafortunadamente, como la Iglesia está atravesando una de esas tempestades predichas por el Señor, tal vez la más terrible de su historia milenaria. Para el Instituto el origen de esta crisis se encuentra en el Vaticano II.

Las enseñanzas del Vaticano II acerca de la colegialidad episcopal, sobre la libertad religiosa, sobre el ecumenismo y la pertenencia de los no-católicos al Cuerpo Místico de Cristo, acerca de las religiones no-cristianas y particularmente del judaísmo, sobre las relaciones entre la Iglesia y el mundo moderno, etc., están en contradicción con el magisterio de la Iglesia, de muchos Papas y de muchos Concilios Ecuménicos.

La reforma de la liturgia, especialmente de la Santa Misa, y del derecho canónico son nocivas para las almas, favorecen las herejías protestantes y declaran a veces lícito aquello que por derecho divino es de hecho ilícito (como por ejemplo la comunión en cosas sagradas con los herejes). Todo esto no puede venir de la Iglesia Católica guiada por el Espíritu Santo y de un legítimo sucesor de Pedro, dotado del carisma de la infalibilidad.

El Instituto, de frente a esta crisis sin precedente que implica necesariamente todo lo que han aprobado los documentos conciliares y las reformas subsiguientes, se da cuenta que no puede aceptar estas nuevas doctrinas contrarias a la fe y a las buenas costumbres, pero que no puede ni incitar a los fieles a la desobediencia contra la legítima autoridad de la Iglesia.

Siguiendo por lo tanto la tesis llamada *Cassiciacum* (por el nom-



Padre M-L Guérard des Lauriers

bre de la revista de teología que la hizo conocida) el Instituto sigue la posición del difunto teólogo dominicano Padre M-L Guérard des Lauriers, miembro de la Academia Pontificia de Santo Tomás, quien ya fuera docente en la Universidad Pontificia de Letrán y en el Saulchoir (Francia), según la cual Pablo VI y sus sucesores, aunque fueron canónicamente elegidos, no poseen autoridad pontificia. En términos escolásticos, según la distinción ya enseñada por el gran comentador de Santo Tomás en los siglos XV y XVI, el Cardenal Cayetano, y retomada por San Roberto Belarmino, esos son "papas" materialiter, mas no formaliter, ya que no actuando en bien de la Iglesia y enseñando el error y la herejía, no pueden de ningún modo, si no se retractan primero de sus propios errores, recibir de Cristo la autoridad para gobernar, enseñar y santificar la Iglesia.

Qué hace el Instituto

Todo aquello que siempre han hecho los sacerdotes y los fieles

católicos. En detalle, aquí están algunos ejemplos:

- Celebración de la Santa Misa según las prescripciones de las rúbricas por la Sede Vacante. Los sacerdotes del Instituto celebran la Misa exclusivamente según el Misale Romanum promulgado por San Pío V y reformado por San Pío X. Actualmente la Misa se celebra en 13 localidades diversas (incluyendo Roma), en Italia, 6 en Francia, 1 en Bélgica y 1 Argentina.

- La formación sacerdotal mediante la institución de un seminario dedicado a San Pedro Mártir, situado en Verrua Savoia (Turín) en Località Carbignano 36, donde se encuentra también la sede central del Instituto. Hay otra casa más en Italia, una en Francia y otras dos más en Bélgica y Argentina, respectivamente.

- La formación cristiana de la juventud, mediante campamentos vacacionales para niños y niñas según el método de la Cruzada Eucarística y de campos de actividades para los adolescentes.

- La formación intelectual mediante la publicación de la revista Sodalitium, conferencias públicas y la edición de libros del centro

Sacerdotes, clérigos y religiosas del IMBC con el Sr. Obispo, Mons Stuyver



Algunos fieles de la Casa San José el día de su pre-inauguración

Cultural & Librario Sodalitium
(loc. Carbignano 36, 10020 Verrua Savoia, Torino, Italia)

- La caridad hacia los pobres y necesitados, esencialmente a las familias numerosas, colaborando con la Asociación Mater Boni Consilii.

Para contactarnos

Por más información:

- Escriba a Instituto Mater Boni Consilii Località Carbignano 36 10020 Verrua Savoia (TO) Italia

- Llame al número: +390161 83 93 35 o envíe un fax al número: +39 0161 83 93 34

- Envíe su correo electrónico a: info@sodalitium.it

- Para ediciones en italiano y francés: escribir a "Sodalitium Periodico" Loc. Carbignano 36 10020 Verrua Savoia (Torino) Italia

- Para edición en español: escriba a Casa San José, Iguazú 649 bis CP 2000 Rosario Pcia de Santa Fe, Argentina.

- Sin su contribución Sodalitium no puede continuar. Ayúdenos a pagar los gastos de envío y edición. La revista es enviada a su domicilio a cambio de un aporte voluntario a su entera discreción.

Programa de Sodalitium Pianum

El Papa San Pío X durante su pontificado (1903-1914), para combatir más eficazmente el modernismo, impulsó y aprobó la fundación de una asociación llamada Sodalitium Pianum (Liga de San Pío V). Monseñor Humberto Begnini (1862-1934), fundador y animador de la asociación, compuso el programa de Sodalitium Pianum, que puede ser considerado como el manifiesto de la acción política y social de los católicos. Publicamos el texto completo del programa de Sodalitium Pianum. El texto original, difícilmente hallable, está en lengua italiana; el texto que publicamos ha estado traducido de la versión francesa publicada por Emile Poulat en *Integrismo y Catolicismo integral* (Casterman, 1969).

1. Nosotros somos católicos romanos integrales. Como lo indica la palabra el católico romano integral acepta íntegramente la doctrina, la disciplina, las directivas de la Santa Sede y todas sus legítimas consecuencias para el individuo y la sociedad. Por consiguiente, en pro del Papa, clericales, anti-modernistas, antiliberales, antisectarios. Por lo tanto e integralmente contra-revolucionarios, porque es el adversario no solamente de la revolución jacobina y del radicalismo sectario, sino igualmente del liberalismo religioso y social. Queda absolutamente comprendido que diciendo “católico romano integral” no se quiere absolutamente en ningún modo modificar el título auténtico y glorioso de “católico romano”. La palabra “integral” significa solamente “integra-



Papa San Pío X

mente católico romano”, es decir, plena y simplemente católico romano, sin las adiciones ni las restricciones correspondientes (también sin la intención de aquellos que la usan) sea de la expresión de “católico liberal”, “católico social” u otras similares, sea de aquellos que tienden a restringir en la teoría o en la práctica la aplicación de los derechos de la Iglesia y de los deberes del católico en la vida religiosa y social.

2. Luchamos por el principio y por el hecho de la Autoridad, de la tradición, del orden religioso y social, en el sentido católico de la palabra y en sus deducciones lógicas.

3. Consideramos como plagas del cuerpo humano de la Iglesia, el espíritu y el hecho del liberalismo y del democratismo considerado católico, como asimismo el modernismo intelectual y práctico, radical y moderado, con sus consecuencias.

4. En los casos prácticos de la disciplina católica, veneramos y

seguimos a los Obispos puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios bajo la dirección y el control del Vicario de Cristo, con el cual queremos estar siempre, antes que todo y a pesar de todo.

5. La naturaleza de la Iglesia Católica nos enseña, y su historia nos confirma, que la Santa Sede es el centro vital del catolicismo; a eso se debe, desde un cierto punto de vista y sobre todo a causa de ciertas circunstancias, la posición momentánea de la Santa Sede que es también el resultado de la situación religiosa y social. De allí comprendemos plenamente que Roma pueda algunas veces callar y esperar, por causa de la situación en sí misma, como se presente en determinado momento. En estos casos evitaremos utilizar el pretexto de permanecer inactivos, frente a los daños y peligros de esta situación. En los momentos en los cuáles, en diferentes casos, hayamos entendido y controlado en modo seguro la realidad de las cosas, nosotros actuaremos en el mejor de los modos posibles para contrarrestar estos daños y estos peligros, siempre y dondequiera de acuerdo a la voluntad y los deseos del Papa.

6. En nuestra observación y en nuestra acción nos ponemos siempre desde el punto de vista "católico", es decir, universal -sea en el tiempo, a través de los diferentes momentos históricos, -sea en el espacio, a través de todas las naciones. Sabemos que en la contingencia momentánea y local, existe siempre, al menos en el fondo, la lucha secular y cosmopolita entre dos fuerzas organizadas; por una parte, la única Iglesia de Dios, Católica y Romana, y por la otra, sus enemigos internos

y externos. Los externos (las sectas judaico-masónicas y sus aliados directos) están en las manos del poder central de la Secta; los internos (modernistas, demo-liberales, etc.) sirven a los otros como instrumentos concientes e inconcientes de infiltración y descomposición entre los católicos.

7. Combatimos la secta interna y la externa, siempre y dondequiera, bajo todas las formas, con todos los medios honestos y oportunos. En las personas de los sectarios internos y externos y de sus cómplices combatimos asimismo la realización concreta de la Secta, de su vida, de su acción, de sus planes. Entendemos hacerlo sin rencor en la confrontación con los hermanos extraviados, como por otra parte, sin ninguna debilidad y sin ningún equívoco, como un buen soldado trata sobre el campo de batalla a todos aquellos que se enfrentan bajo la bandera enemiga, sus ayudantes y sus cómplices.

8. Estamos plenamente: contra toda tentativa de disminuir, de dejar en segundo plano, de disimular sistemáticamente las reivindicaciones papales sobre la cuestión romana, de excluir la influencia social del Papado, de hacer dominar al laicismo; por la reivindicación incansable de la cuestión romana según los derechos y las directivas de la Santa Sede; y por un esfuerzo continuo en vista de reportar, lo más posible, la vida social bajo la influencia legítima y benéfica del Papado y, en general, de la Iglesia Católica.

9. Contra el inter-confesionalismo, el neutralismo y el minimalismo religioso en la organización y la acción social, en la enseñanza, como

así también en toda otra actividad del hombre individual y del hombre colectivo, la cual depende de la verdad moral, y por tanto de la verdadera religión, por consiguiente de la Iglesia; por el confesionalismo en todos los casos previstos en el párrafo precedente; y con el supuesto de que, en casos excepcionales y transitorios, la Santa Sede tolera la uniones inter-confesionales, por una aplicación concienzuda controlada de esta tolerancia excepcional, y por su duración y extensión lo más limitada posible, según la intención de la misma Santa Sede.

10. Contra el sindicalismo abiertamente o implícitamente “a-religioso”, neutro, amoral, que lleva fatalmente a la lucha anticristiana de las clases según la ley brutal del más fuerte, contra el democratismo, también cuando se denomine cristiano, pero siempre más o menos envenenado de ideas y de hechos demagógicos; contra el liberalismo, también cuando se denomine económico social, que incita con su individualismo a la disgregación social; por la armonía cristiana de las clases entre sí, así como entre los individuos, las clases y la sociedad entera; por la organización corporativa de la sociedad cristiana, según los principios y las tradiciones de justicia y de caridad sociales, enseñadas y vividas por la Iglesia y por el mundo católico en el curso de los siglos y que por consecuencia son perfectamente adaptables a toda época y a toda sociedad verdaderamente civilizada.

11. Contra el nacionalismo pagano, que es copia del sindicalismo a-religioso, sea el que considera las naciones, sea el otro que considera las clases, es decir, la colectividad

en la cual cada uno puede y debe buscar de un modo inmoral los propios intereses, completamente al margen y contra los intereses de los otros, según la bruta ley de la que hemos hablado; y al mismo tiempo contra el antimilitarismo y el pacifismo utopista aprovechado por la Secta para debilitar y adormecer a la sociedad bajo la pesadilla judío-masónica; por un patriotismo sano y moral, patriotismo cristiano del cual la historia de la Iglesia Católica siempre nos ha dado espléndidos ejemplos.

12. Contra el feminismo que exagera y desnaturaliza los derechos y deberes de la mujer, colocándolos fuera de la ley cristiana; contra la educación mixta; contra la iniciación sexual de la juventud; por el mejoramiento de las condiciones materiales y morales de la mujer, de la juventud, de la familia, según la doctrina y la tradición católica.

13. Contra la doctrina y contra el hecho profundamente anticristiano de la separación entre la Iglesia y el Estado, como también entre la Religión y la sociedad, la ciencia, la literatura, el arte; por la unión leal y cordial de la sociedad, de la ciencia, de la literatura, del arte como del Estado con la Religión y por consiguiente con la Iglesia.

14. Contra la enseñanza filosófica, dogmática y bíblica “modernizada”, la cual, también cuando no es completamente modernista, como fuere es reducida a una enseñanza arqueológica o anatómica, como si no se tratase de una doctrina inmortal y vivificante que todo el clero, sin excepción, debe aprender sobretodo para el ministerio sacerdotal; por la enseñanza eclesiástica inspirada y guiada por la gloriosa

tradición de la Escolástica, de los Santos Doctores de la Iglesia, y de los mejores teólogos de la época de la Contrarreforma, con todos los auxilios del método y de la documentación científica.

15. Contra el falso misticismo y tendencia individualista e iluminista; por una vida espiritual intensa y profunda, según la enseñanza doctrinal y práctica de los santos autores y de los místicos alabados por la Iglesia.

16. En general contra la explotación del clero y de la Acción Católica por parte de los partidos políticos o sociales; y en particular contra la encantamiento "social" que se quiere inocular al clero y a la Acción Católica con el pretexto de "salir de la sacristía" para más raramente, o a escondidas, o como fuere, regresar con el espíritu absorbido por el resto; por el mantenimiento de la acción eclesial y respectivamente de la Acción Católica en conjunto sobre el terreno abiertamente religioso, ante todo, y sin encantamiento "social" o algo similar para las otras cosas.

17. Contra la manía y la debilidad de tantos católicos de querer sembrar "conciente y evolutivamente, al paso del tiempo", e "ingenuamente" frente al enemigo brutal e hipócrita además de implacable, -siempre listos para esparcir su tolerancia, para avergonzarse y directamente para condenar los actos cumplidos con justo rigor por la Iglesia o a causa de ella, -siempre listos a un optimismo sistemático frente a las trampas del adversario y a reservar su desconfianza y dureza en las confrontaciones con los católicos romanos integrales; por una actitud justa y oportuna, pero siempre franca, enérgica e incansa-

ble en las confrontaciones del enemigo, de sus violencias y de sus engaños.

18. Contra todo eso que es opuesto a la doctrina, a la tradición, a la disciplina, al sentimiento del Catolicismo integralmente Romano; por todo eso que le es conforme.

El Seminario San Pedro Mártir de Verrua Savoia

En enero de 1987, el Instituto Mater Boni Consilii abre en Orio Canavese, en la diócesis de Ivrea, un Seminario, que desde 1988 ha sido transferido a Verrua Savoia, en la diócesis de Casale Monferrato, donde desenvuelve todavía su actividad de formación del clero en preparación al sacerdocio.

El Seminario y la Iglesia. Posición doctrinal, situación canónica.

El Seminario "San Pedro Mártir" se propone preparar a los jóvenes candidatos al sacerdocio católico, en la más estricta fidelidad a la Iglesia Católica Romana. "Corresponde exclusivamente a la Iglesia -

Clase de teología en el Seminario



recuerda el Reglamento de nuestro Seminario- instituir los seminarios (can. 1352) y al Obispo o a la Santa Sede aprobar sus reglamentos (can. 1357 3 e 4). Por lo tanto, en la espera de la institución canónica del Seminario y de la aprobación de su Reglamento, el Seminario San Pedro Mártir no es una realidad de derecho, sino solamente de hecho. Sin embargo, puesto que la formación del clero es de importancia vital para la continuación de la misión confiada por Nuestro Señor Jesucristo, consideramos nuestro derecho y deber, durante el estado de privación de autoridad en la Iglesia, preparar al sacerdocio a cuantos se sientan llamados por Dios a eso. A causa de cuanto se ha dicho en los puntos precedentes, la única justificación moral de la existencia de nuestro seminario, sin aprobación canónica, es la situación actual de la Iglesia Católica que ha sido descripta por Mons. M. L. Guerard des Lauriers en la tesis de Cassiciacum. A esta tesis, por consiguiente, deben adherir superiores, profesores y alumnos del seminario.

La vocación sacerdotal

No se puede aspirar al sacerdocio si no se ha recibido una vocación o llamada de parte de Dios: "Ni alguno se apropie de ese tal honor, sino quien está llamado por Dios, como Aarón" (Heb. 5, 4); "no me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros, y os he constituido para que vayáis y déis fruto" (Jn. 15, 16); "no todos entienden esta palabra, mas sólo a aquellos a los cuáles se les es concedido" (Mt. 19, 11). Dios no dejará

nunca de suscitar vocaciones sacerdotales, porque ellas son indispensables para la existencia misma de su Iglesia.

Rarísimamente las llamadas son extraordinarias o milagrosas (como aquella de San Pablo); normalmente, Dios manifiesta su elección a través de la causas segundas creadas. En particular, la Divina Providencia:

1. Producirá propicio (o hará superar o compensar) el ambiente familiar y formativo, no excluidos los aspectos materiales, económicos, etc.

2. Infundirá y alimentará en los jóvenes las idóneas cualidades físicas, intelectuales y morales.

3. Inspirará en su voluntad el deseo de la vida sacerdotal (particularmente con la devoción al Sacrificio de la Misa), haciendo discernir y juzgar los elementos indicados por el director espiritual.

4. Iluminará a sus superiores eclesiásticos, produciendo en ellos el juicio favorable e induciéndolos a la aceptación.

Admisión al Seminario

Las personas interesadas por el seminario deben escribir al Rector del Seminario San Pedro Mártir (Località Carbignano 35/36, 10020



*Seminarista
estudiando en su
habitación*



Ceremonia de tonsura en el Seminario de Verrua Savoia

Verrua Savoia TO, Italia), precisando los motivos que los empuja a desear el sacerdocio.

En la carta se necesitará adjuntar eventualmente:

Un “curriculum vitae” del candidato (lugar y fecha de nacimiento, familia, estudios, trabajo, eventuales seminarios ya frecuentados, etc.).

Los certificados de bautismo, confirmación, matrimonio religioso de los padres

Copia del diploma de la escuela media superior (secundario)

Una carta de presentación del candidato suscripta por un sacerdote.

Examen de la petición

La petición de admisión será examinada por el Rector, que valorará si el candidato satisface cuanto es requerido por la Iglesia, particularmente en los cánones 1363-1364 del Código de Derecho Canónico (promulgado por Benedicto XV).

El candidato - de cualquier nacionalidad- debe ser de una edad comprendida entre los 17 y 40 años. Ellos podrán requerir la admisión al Instituto Mater Boni Consilii; sin embargo, “son admitidos también

candidatos que no intentando entrar a formar parte del Instituto Mater Boni Consilii, previo acuerdo con su Instituto o grupo sacerdotal o la recomendación de ellos por parte de un sacerdote confiable”, sostengan cuanto se ha dicho sobre la posición doctrinal a adoptar en el seminario.

Los estudios y las Órdenes Sagradas

El año académico comienza con la fiesta de la Dolorosa (15 de septiembre) y termina al final de junio; los exámenes están previstos para los meses de febrero y de junio. Los cursos se proveen de una duración de seis años: dos de filosofía escolástica, y cuatro de teología. Sea para la filosofía, sea para la teología, se seguirá la doctrina del Doctor Común, Santo Tomás de Aquino (can 1366). Las clases son dadas en italiano o en francés, mientras que los manuales y textos de estudio son en latín: para quienes conozcan menos bien el latín están previstos cursos semanales de recuperación.

Liturgia y hábito eclesiástico

La Santa Misa y el oficio divino son celebrados exclusivamente en latín y conforme a las rúbricas promulgadas por San Pío X. Desde el momento de la imposición de la sotana, los clérigos deben vestir constantemente el hábito eclesiástico (talar).

Las Órdenes Sagradas

En el curso de los estudios, los seminaristas que lo requieran con el acuerdo del director espiritual y

la aprobación del Rector, recibirán las Órdenes Sagradas previstas por el Concilio de Trento: la tonsura, las cuatro órdenes menores, el subdiaconado (que implica la obligación del celibato), el diaconado y el sacerdocio. Las Órdenes Sagradas son ordinariamente administradas por Mons. Geert Stuyver, del Instituto Mater Boni Consilii, consagrado obispo por Mons. Robert Fidelis Mc Kenna, dominico, a su vez consagrado por el teólogo dominico Mons. Michel-Louis Guérard des Lauriers. Padre Guérard des Lauriers recibió la consagración episcopal en 1981, de Mons. Pierre-Martin Ngo-dinh-Thuc, que fue Arzobispo de Hué, en Vietnam, y Asistente al Solio Pontificio. Por la legitimidad de esta consagración, que puede ser justificada en la actual situación de la Iglesia (la Sede Apostólica está formalmente vacante), se puede consultar el opúsculo del Padre Ricossa sobre la consagración episcopal en venta en el Centro Editorial Sodalitium.

Conclusión

Nuestro Señor Jesucristo ha confiado al Sacerdote la celebración del Sacrificio de la Misa, renovación incruenta de aquél del Calvario, único Sacrificio del Nuevo Testa-

Seminaristas en el refectorio



mento que rinde a Dios la gloria que a Él le es debida. Al sacerdote solamente le ha confiado la administración de los sacramentos, canales de la gracia, e instrumento privilegiado para la salvación de las almas. Los jóvenes que tengan las cualidades físicas, intelectuales y morales para el sacerdocio, pregúntense si tal vez Jesucristo no les dirige también a ellos las palabras: “venid y seguidme”. Los Ejercicios Espirituales según el método de San Ignacio de Loyola son un medio óptimo, recomendado por la Iglesia, para descubrir la propia vocación. En estos tiempos particularmente difíciles, sacerdotes celosos, preparados y piadosos son todavía más necesarios que en el pasado para la salvación de las almas. ¿Por qué deben ser los otros y no podría ser yo, quien responda a la llamada de Jesucristo?

Hermanas del Instituto Mater Boni Consilii

El Instituto Mater Boni Consilii ha sido fundado en 1985 con el fin de rendir a Dios, con la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, la gloria que le es debida; y se presenta, en este período de desorientación, como un medio para perseverar en la fidelidad absoluta al depósito de la Fe revelada por Dios y propuesta por el magisterio infalible de la Iglesia Católica.

Hasta 2004, el Instituto tenía como miembros solamente sacerdotes y laicos. No obstante eso, ya en el origen, se había considerado la posibilidad de una rama femenina. Aquella que entonces era solamen-

te una posibilidad, se está concretizando con la formación en curso de una "Congregación de Hermanas del Instituto".

Fin de la naciente congregación

En primer lugar y en común con todos los institutos religiosos, las Hermanas buscarán la propia santificación, sin la cual no pueden brindarse a las obras de caridad que desarrollarán.

El fin particular de la Congregación es "la ayuda al ministerio de los sacerdotes del Instituto (difusión de la buena doctrina y de la buena prensa, secretaría, ayuda en los retiros espirituales, cuidado de la casa...)" "la propagación de la devoción a la Virgen del Buen Consejo, la dirección de escuelas, campamentos para jóvenes, escuelas maternas y oratorios, catecismo y en general el ejercicio de las obras de misericordia espirituales y corporales, según la finalidad del Instituto Mater Boni Consilii" (Constituciones de las Hermanas del Instituto).

El programa es amplio, pero proporcionado a las necesidades grandes y urgentes de las almas en la situación de crisis que vivimos hoy.

Es grande y hermoso, porque consagrándose al servicio de los sacerdotes, las Hermanas pueden obrar humildemente, pero eficazmente por la salvación de las almas, sea en manera material que espiritual, sirviendo a Jesucristo en la persona de sus ministros.

Espíritu de la Congregación

Siendo miembros del Instituto, las hermanas deben adquirir siempre más y hacer crecer en ellas el



Vestición de una de nuestras religiosas

espíritu del Instituto Mater Boni Consilii, que consiste principalmente en la búsqueda constante de la gloria de Dios en todas las cosas, en un apego y sumisión toda filial a la Santa Iglesia y a sus enseñanzas, en la búsqueda de la propia santificación y, en fin, en la práctica de la caridad hacia el prójimo. En la situación actual de la Iglesia, las Hermanas adherirán a la Tesis de Cassiciacum, reconociendo la vacancia formal de la Sede Apostólica.

Ellas, deben, más allá, ser animadas por una devoción particularísima hacia la Santa Misa y por un amor incondicionado hacia la Patrona del Instituto, la Virgen del Buen Consejo.

Bajo el patrocinio de la Virgen del Buen Consejo

Profundamente conscientes de su debilidad, las hermanas del Instituto Mater Boni Consilii nutren una devoción filial a la Virgen, considerándola como su querida Madre, por la cual esperan los auxilios necesarios para su santificación personal, para sus actividades, para su perseverancia; le ofrecen sus personas, abandonándose enteramente en sus manos para ser conducidas por Ella sobre el camino

del Cielo y le confían hasta la más pequeña acción, a fin que la ofrezca a su Divino Hijo.

La veneran más especialmente bajo el título de Madre del Buen Consejo, dirigiéndose a Ella como a su guía en todo y manteniéndose en la continua disposición de recibir de la Virgen los consejos y las inspiraciones necesarias para hacer en cada momento aquello que será más agradable a Dios. Le ruegan con un fervor del todo particular en estos tiempos de crisis, para que obtenga a los sacerdotes las gracias de las cuales tienen necesidad en su ministerio e los ilumine con sus consejos.

Estado de la Congregación

En este momento, la Congregación de las Hermanas del Instituto está sólo en sus comienzos. ¡Quiera Dios mandar numerosas operarias generosas y deseosas de consagrarse sin reservas a Él, trabajando con todas las fuerzas por su santificación y por la salvación de las almas, por la gloria de Dios!

Actividades actuales

En el estado presente, las actividades son divididas entre la ayuda a la Casa Madre del Instituto, trabajos

Religiosas jugando voley



de secretaría, catecismo, elaboración del boletín de la Cruzada Eucarística, actividades juveniles, salidas y retiros breves para niños... Durante el verano, las ocupaciones varían con los campamentos de la Cruzada Eucarística y la ayuda a los Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

Constituciones y Reglas del Instituto: siguiendo a San Juan Bosco

Las Constituciones de las Hermanas del Instituto, como también el hábito, son inspiradas y basadas sobre las Constituciones escritas por San Juan Bosco para las Hijas de María Auxiliadora.

Estas Constituciones presentan el inmenso interés de haber sido redactadas por Don Bosco en un período de crisis, signado por un profundo carácter antirreligioso.

¡Es, entre otras cosas, un gran confort, en la ausencia de autoridad, saber que las reglas que seguimos han sido aprobadas por en verdadero Papa y que, en una época cercana a la nuestra y también similar, han llevado al camino de la santidad un gran número de almas y han hecho tanto bien sobre la tierra!

Condiciones de aceptación y cumplimiento de las etapas

Pocas condiciones son requeridas para ser admitida como postulantes: "Haber menos de treinta años, excelentes costumbres, buen carácter, sincera disposición a las virtudes propias del Instituto y una suficiente salud" (Constituciones de las Hermanas del Instituto).

El postulante dura seis meses. En este período, la postulante estudia profundamente el espíritu del

Instituto y las actividades que ejercerá según las propias capacidades, y considera si Dios la llama efectivamente a consagrarse a Él en este Instituto.

La ceremonia de la vestición marca el comienzo del período del Noviciado, que tiene una duración de dos años. Continuando la profundización de la vocación, la novicia se impregna siempre más del espíritu del Instituto formándose en la vida religiosa con el estudio de los votos que podrá pronunciar seguidamente.

Transcurridos los dos años, la novicia emitirá sus votos trienales de pobreza, castidad, obediencia, antes de pronunciarlos de manera definitiva, momento que marcará el don sin reserva de sí misma a Dios.

En este mundo absorbido totalmente de los gozos terrenos y olvidado de Dios, ¡cuán necesarios son las almas que se abandonen completamente a Él, poniendo a su divino servicio todas sus fuerzas, todas sus capacidades, toda su existencia, ofreciéndose por la salvación de innumerables almas!

¡Rogamos al Maestro de la mies que envíe numerosas operarias!

Que las jóvenes que deseen darse enteramente a Dios o que también deseen sólo estudiar seriamente su vocación, no teman en tomar contacto con nosotros.

“...y quien haya abandonado la casa, o los hermanos, o las hermanas, o el padre, o la madre,... o los poderes por amor de mi nombre, recibirá el céntuplo y poseerá la vida eterna” (Mt. 19, 27-29).



Hermanas del IMBC

Casa María Auxiliadora
Località Carbignano, 40
10020 Verrua Savoia (TO)
Tel. 0161-839335 - Fax 0161-839334
www.sodalitium.it
info@sodalitium.it

La Virgen del Buen Consejo y el don de consejo del Espíritu Santo

(Sodalitium N° 10)

Padre Curzio Nitoglia

La devoción a la Virgen del Buen Consejo se relaciona con el Santuario de Genazzano próximo a Palestrina. En tal santuario es venerado el icono milagroso de la Virgen del Buen Consejo que fue transportada por los Ángeles desde Scutari (Albania) hasta Genazzano, el 25 de abril de 1467, donde se conserva suspendida en el aire de modo milagroso.

San Alfonso de Ligorio llevaba siempre consigo la imagen y con ella realizó varios milagros. Grandes devotos fueron también Pío IX y León XIII que, en 1903, incorporó el título a las letanías.

Se llama Virgen del Buen Consejo en cuanto María es nuestra guía y nuestra consejera en este valle de lágrimas.

Es conveniente rezar a la Virgen del Buen Consejo para que, Mediadora de todas las gracias, nos obtenga de Dios el don del consejo.

¿Qué es el don del consejo? Es uno de los siete dones del Espíritu Santo. Los dones del Espíritu Santo convierten dóciles nuestras almas para recibir Sus inspiraciones; son hábitos sobrenaturales que perfeccionan nuestras facultades y las



Imagen milagrosa de la Mater Boni Consilii que se encuentra en el Santuario de Genazzano

hacen capaces de producir actos sobrenaturales, bajo el impulso de la gracia actual.

Diferencia entre dones y virtud

La diferencia fundamental deriva del modo distinto de obrar en el alma.

Dios puede obrar en nosotros de dos maneras:

a) Adaptándose al modo humano de obrar de nuestras facultades (virtud). Somos, por consiguiente, nosotros que obramos bajo el impulso de la gracia.

b) Por medio de los dones, Dios obra en nosotros de una manera superior al modo humano. Comienza Él primero, enviándonos impulsos divinos. Tal gracia es denominada operante: bajo ella somos más pasivos que activos y nuestra actividad consiste en dejarnos guiar por Espíritu Santo. Los dones por eso nos dan una docilidad, una receptividad, que nos hace recibir y seguir los impulsos de la gracia operante.

Los Padres ilustran con una imagen tal doctrina. Quien practica la virtud, dicen, navega con el remo, quien se ayuda de los dones navega con la vela: donde corre más rápidamente y con menos esfuerzo.

El don del consejo

El don del consejo perfecciona la virtud de la prudencia, haciéndo-

nos juzgar, rápida y seguramente, por una especie de intuición sobrenatural, eso que conviene hacer, especialmente en los casos difíciles. Con la virtud de la prudencia reflexionamos y luego buscamos los mejores medios para conseguir el objetivo. El don del consejo hace que el Espíritu Santo nos ilumine y nos haga entender en un instante aquello que debemos hacer.

El objeto propio del don del consejo es la buena dirección de las acciones particulares.

Necesidad

Tal don es necesario a todos, Siendo la razón humana falible e incierta en sus caminos y no pudiendo proceder sino lentamente, es necesario, en los momentos decisivos de la vida, recibir las luces de este Divino Consejero.

Medios para cultivarlo

Haber, ante todo, un profundo sentimiento de nuestra impotencia y recurrir frecuentemente al Espíritu Santo con alguna plegaria.

Conclusión

Hemos visto que tal don es necesario a todos, sobretodo en los momentos difíciles de la vida. Sabemos que María es Medianera de toda gracia. Recordemos entonces a la Virgen del Buen Consejo, para que nos obtenga de Dios el don del Consejo. De tal manera que el Espíritu Santo nos guíe en nuestros pasos en este valle de lágrimas para ver así a Dios cara a cara en la gloria eterna del Paraíso.

Mater Boni Consilii, ora pro nobis.

La peregrinación a Genazzano

(Sodalitium N° 11)

Padre Francesco Ricossa

“**S**ub tuum praesidium: bajo Vuestra protección nos refugiamos, Santa Madre de Dios: No desoigáis las oraciones que os dirigimos en nuestras necesidades, antes bien libranos de todos los peligros, o Siempre Virgen, gloriosa y bendita”. Con estos sentimientos, que de la más remota antigüedad animan a los fieles, nos hemos dirigido también nosotros a la Virgen, contritos por tantas necesidades (las de la Iglesia, las de las almas a nosotros confiadas, aquellas de nuestro Instituto), amenazados de tantos peligros, “sicut agnos inter lupos” (“He aquí que yo os mando como ovejas en medio de lobos.” S. Mateo 10, 16). “In periculis, in angustiis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca: en los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María” (S. Bernardo). Dicho y hecho: hemos querido consagrar a nuestro Instituto y a nosotros mismos a María, bajo el título de Madre del Buen Consejo.

Como anunciamos en el pasado editorial, nos hemos trasladado (o conducido) por eso a Genazzano al Santuario de la Virgen del Buen Consejo para consagrar el Instituto y confiarle a la Virgen sus Estatutos, que regularán nuestra vida espiritual bajo la materna protección de la Madre de Dios y Madre nuestra.

La mitad

¿Por qué el Santuario de Genazzano? Ya el anterior número de

“Sodalitium” narraba a los fieles el evento milagroso, sucedido en dicho Santuario, que rinde célebre a la Virgen del Buen Consejo. En 1536 los Agustinos fueron llamados a regir la iglesia parroquial de la Virgen del Buen Consejo en Genazzano. Un siglo después los Padres emprendieron la reconstrucción de la iglesia, estando por caerse la antigua, animados por la caridad de la Beata Petruccia de Genazzano, viuda de Giovanni de Nocera. Desgraciadamente los costos elevados fundieron los recursos y la iglesia quedó a la mitad. ; tal vez así hubiere quedado si la Virgen, invocada por la Beata Petruccia, no hubiera provisto. “Antes que yo muera” decía la anciana Petruccia “la Beata Virgen y San Agustín llevarán a término la construcción”. Y así fue. En la lejana Albania invadida por los Turcos se produce un hecho prodigioso. En las afueras de Scutari, en la confluencia de los ríos Bojana y Drina, existía una iglesia dedicada a la Virgen, protectora del lugar. La bella imagen que allí era venerada dejó espontáneamente la iglesia, escoltada por los Ángeles, para apa-



Altar con retablo de la Mater Boni Consilii en el Santuario de Genazzano

recer en Genazzano, debajo de Roma, sobre la ruta que desde la capital lleva a Frosinone. A las 16:15 del 25 de abril de 1467 a las horas de las Vísperas de San Marcos, “la bellísima imagen de María aparece sobre el muro” de la iglesia “sin intervención humana”; desde aquel momento “toda Italiase movilizaría a visitar aquella sagrada imagen; ciudades y pueblos en procesión; muchísimos milagros, las gracias y las ofrendas. Así, mientras todavía la Beata Petruccia vivía, no sólo fue llevada a término la iglesia, sino fu edificado también un bellissimo convento. Y cuando murió fue sepultada en la capilla de la Virgen”. (Relato del Padre Ambrogio de Cori, entonces Provincial agustiniano de la Provincia Romana). Esto, ademas de bien conocido, no fue el único milagro sucedido en la iglesia de Genazzano. En 1557 un soldado que había perdido todo en el juego entró en la iglesia y, gritando y blasfemando contra Dios y la Virgen, golpeó con su espada la frente, el vientre y las piernas de un gran crucifijo, que enseguida sangró. Los otros soldados partieron en pedazos al blasfemador (todavía no existía el Vaticano II) y después advirtieron que su espada se había instantáneamente doblado y retorcido de un modo tal que un herrero no habría podido hacerlo con dificultad y con mucho tiempo. En el 1640 el Patriarca Colonia quiere que el herrero Andrea Barbarano enderezase la espada, pero apenas ella fue enderezada, enseguida se retuerce de nuevo, y así se la admira todavía al costado del Crucifijo. Se venera también es esta iglesia un párroco suyo, el Padre agustiniano Setefano Bellesini (17774-1840), beatificado por San

Pío X en 1904. También nosotros hemos querido, por lo tanto, unirnos a tantos peregrinos, fieles desconocidos como célebres Santos, para obtener la gracia de seguir siempre los consejos de la Virgen.

La preparación

El 16 de abril comenzamos una novena a la Virgen del Buen Consejo en la capilla de Nchelino; sin embargo estábamos solos, y algunos amigos al norte y sur de Turín, y hasta más allá de los Alpes, se unían a nosotros en la plegaria para preparar la Consagración del Instituto a Su Patrona.

Finalmente el miércoles 23 de abril partíamos, después que tres de nosotros habíamos celebrado la Santa Misa; la cuarta y última Misa estaba reservada para Florencia, donde habíamos fijado la primera etapa, para asegurar el gozo de la Misa y de los sacramentos a perso-

Partida milagrosa de la imagen de la Mater Boni Consilii desde Scutari (Albania)



nas que son forzados por la crisis actual y permanecían así (sin Misa ni sacramentos) desde hacía mucho tiempo.

Por la noche estuvimos hospedados en una gran casa de campaña, ¡que conservaba preciosamente tras sus muros el frío y el hielo del invierno! Como sea, estábamos avisados, y provistos de gruesas frazadas. La mañana del 24, también tres misas antes de la partida, en el bellissimo cuadro de una iglesia románica; cosas de hacer morir de envidia a alguno que, sin competencia ni autoridad, nos habría querido excomulgar. La segunda etapa del viaje es Fregene, no debido a la playa local, sino por la presencia de un amigo que por servicios rendidos en la Fraternidad ha estado agradecido con la expulsión de sus capillas y de sus prioratos: también ha merecido allí de parte nuestra la celebración de una Misa en su capilla privada.

Llegamos finalmente a la noche, huéspedes felices de la familia Nitoglia, a una hora de Genazzano. Despunta el sol, y con el sol llega la mañana del 25 de abril, día en el cual en Genazzano se festeja la Venida de la Imagen; los Padres agustinianos, en verdad, esperaban más bien la venida del Cardenal Palazzini para las funciones, pero atascamientos de la ruta le impedirán de presidirlas. Esta vez celebramos las cuatro Misas a la mañana, pero al Padre Curcio, por una vez en cuanto profeta en su tierra, le esperaba la parte del león con una solemne misa cantada en la iglesia parroquial, delante de un centenar de fieles. Finalizaban así los preparativos, y entrábamos en el corazón de nuestra peregrinación.

La consagración

En las primerísimas horas de la tarde dejamos entonces los Abruzzos para llegarnos hasta el Santuario del Buen Consejo, pasando (está sobre la ruta) por Subiaco, rica en recuerdos de San Benito. Llegamos a Genazzano en las horas más calurosas, para poder juntarnos en la iglesia para quedarnos un poco en soledad. Apenas ingresados fuimos impresionados por la Imagen milagrosa que se ve a la izquierda arriba de un altar a Ella dedicado: los colores son bellísimos y el rostro de la Virgen suavísimo, de un modo tal que no se puede apreciar adecuadamente con las reproducciones. ¡Finalmente estábamos delante de Ella! ¡Cuántos pensamientos afloraban, respecto al pasado y al futuro, de nuestras vidas y de nuestro Sacerdocio! En la iglesia se esperaba a un amigo romano que había querido reunirse con nosotros a toda costa en este acto tan conmovedor. Después de haber recitado las letanías de la Virgen del Buen Consejo y dos coronas del Santo Rosario, leímos los estatutos (compuestos en la canónica de una parroquia piamontesa el 12 de marzo pasado), consagrándonos luego silenciosamente a la Virgen del Buen Consejo y confiándole el Instituto y los fieles. La tercera corona del Rosario fue realizada como espontáneo agradecimiento. Mientras tanto en la iglesia estaban los fieles que rezaban, pero parecían también de arrodillarse delante del sagrario. Los Padres tampoco de arrodillaban. Sobre la tarde el Santuario se llenaba de una multitud por el descubrimiento de la Imagen, cubierta con un velo por parte

de un grupo de muchachas cantoras introducidas, más allá de la reja, en la capilla de la Virgen. Nos fuimos. Pero desde aquí en adelante la consagración estaba hecha, en paz, en la oración y en la esperanza, para realizar el objeto del Instituto (que es abierto a todos, también a los laicos que viven en el mundo) que consiste en la gloria de Dios, la fidelidad a la Iglesia, la caridad hacia el prójimo y nuestra santificación. La plantita plantada aquella tarde en Genazzano ¿está destinada a crecer? Ella está en las manos de la

Virgen. Pero si alguno desea unirse a nosotros, háganoslo saber.

Conclusión

Vueltos en los Abruzzos hemos festejado, el 26 de abril, nuestra fiesta patronal de la Virgen del Buen Consejo, celebrando la Misa en la misma iglesia parroquial del 25 de abril. Era sábado, y el retorno no ha casi tenido etapas porque al día siguiente estábamos comprometidos en los centros de Misa para las funciones del domingo. Sin embargo, el recuerdo de aquel día

A LA VIRGEN DEL BUEN CONSEJO

Oración

En honor de tu purísimo Corazón y en agradecimiento a la augustísima Trinidad de las excelsas prerrogativas a ti compartidas, oh María Santísima, recito humildemente tres Ave Marías, implorando de tu materna piedad el Buen Consejo para cumplir la voluntad de Dios y merecerme la gracia... si ésta será conveniente a mi eterna salvación. Consagrándote totalmente mi corazón, me confío a tu Buen Consejo y te suplico tu Bendición.

PEQUEÑAS LETANÍAS DE LA VIRGEN DEL BUEN CONSEJO

Señor, ten piedad de nosotros.
 Cristo, ten piedad de nosotros.
 Señor, ten piedad de nosotros.
 Cristo, óyenos
 Cristo, escúchanos
 Dios Padre Celestial, ten piedad de nosotros.
 Dios Hijo Redentor del mundo, ten piedad de nosotros.
 Dios Espíritu Santo, ten piedad de nosotros.
 Trinidad Santa un solo Dios, ten piedad de nosotros.
 Santa Virgen María, nuestra Madre, aconséjanos y protégenos.
 Hija dilectísima del Eterno Padre, aconséjanos y protégenos.
 Madre Augusta del Hijo de Dios, aconséjanos y protégenos.
 Divina Esposa del Espíritu Santo, aconséjanos y protégenos.
 Templo viviente de la Santísima Trinidad, aconséjanos y protégenos.
 Reina del Cielo y de la tierra, aconséjanos y protégenos.
 Sede de la Divina Sabiduría, aconséjanos y protégenos.

Depositaria de los secretos del Altísimo, aconséjanos y protégenos.
 Virgen prudentísima, aconséjanos y protégenos.
 En nuestras perplejidades y en nuestras dudas, aconséjanos y protégenos.
 En nuestras angustias y en nuestras tribulaciones, aconséjanos y protégenos.
 En nuestros quehaceres y en nuestras empresas, aconséjanos y protégenos.
 En los peligros y en las tentaciones, aconséjanos y protégenos.
 En los combates contra el demonio, el mundo y la carne, aconséjanos y protégenos.
 En nuestros desánimos, aconséjanos y protégenos.
 En todas nuestras necesidades, aconséjanos y protégenos.
 En la hora de nuestra muerte, aconséjanos y protégenos.
 Por tu Inmaculada Concepción, aconséjanos y protégenos.
 Por tu feliz Natividad, aconséjanos y protégenos.
 Por tu admirable Presentación, aconséjanos y protégenos.
 Por tu gloriosa Anunciación, aconséjanos y protégenos.
 Por tu bendita Visitación, aconséjanos y protégenos.
 Por tu divina Maternidad, aconséjanos y protégenos.
 Por tu santa Purificación, aconséjanos y protégenos.
 Por los dolores y las angustias de tu materno corazón, aconséjanos y protégenos.
 Por tu preciosa Dormición, aconséjanos y protégenos.
 Por tu triunfal Asunción, aconséjanos y protégenos.
 Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, perdónanos Señor.
 Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, escúchanos Señor.
 Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros.
V. Ruega por nosotros, santa Madre de Dios.
R. Y obtiene nos el don del Buen Consejo.

Oremos

Oh Dios, que nos has dado por madre la Madre de tu dilectísimo Hijo y te has dignado glorificar su hermosa imagen mediante una milagrosa aparición, recuérdanos, te suplicamos, que siguiendo siempre sus consejos, podamos vivir según tu Corazón y alcanzar la patria celestial. Por Cristo nuestro Señor. Amén.

D. S. B.

Concedemos la indulgencia de 100 días a quien recite devotamente la precedente plegaria.

Felice Bonomini
 Obispo de Corno

Imprimatur: Comi, 8 de febrero de 1954.
 Felix, Ep. Com.

no se desvanece; mientras a kilómetros de distancia, e Rusia, sucedía una catástrofe en una central atómica, aterrorizando un poco a una humanidad que, no temiendo más un castigo ultraterreno, tiene, sin embargo, terror a la muerte, nosotros estábamos arrodillados a los pies de la Virgen del Buen Consejo para pedirle, en definitiva, por nosotros y por las almas, de librarnos de la muerte eterna. Después de aquel día hemos todavía mejor entendido y gustado las célebres palabras de San Bernardo sobre la Virgen:

“Siguiéndola, no extravías; rezándole no te desesperas; pen-

sando en ella, no equivocas; si te sostiene, no caes; si te protege, no temes; si te guía no te fatigas, si te es favorable, obtienes; y así experimentarás en ti mismo cuanto a propósito se ha dicho: Y el nombre de la Virgen es María” (S. Lucas 1, 27).

Nota bene: El viernes 18 de mayo de 2006 con un pequeño grupo de fieles de la ciudad de Torino renovábamos nuestra consagración a la Mater Boni Consilii con otra visita al Santuario de Genazzano. Esta vez, acompañando al Padre Sergio H. Casas Silva, en aquel momento, flamante miembro de nuestro instituto.

Documentos

La Sede está vacante

El sábado 2 de abril (2005), Juan Pablo II se ha presentado delante del juicio de Dios. El Instituto “Mater Boni Consilii” -sin embargo, invitando a todos los fieles católicos a rezar por el descanso de su alma- no puede no recordar en cuál situación se encuentra la Iglesia Católica en este momento, a cuarenta años de la clausura del Vaticano II.

Aparentemente esta situación es floreciente, como parece testimoniar el homenaje que a Juan Pablo II le rinde el mundo entero. En realidad, la barca de Pedro está atravesando la más terrible tempestad de su historia, dos veces milenaria. Quienquiera puede constatar no sólo el abandono de la práctica religiosa y la apostasía pública de las naciones en un tiempo católicas, sino también -y esto es inaudito- el aparente triunfo de la herejía modernista ya condenada por el Papa San Pío X en los comienzos del siglo XX.

La doctrina conciliar, en particular aquella sobre la libertad religiosa, sobre el ecumenismo, sobre religiones no cristianas, sobre colegialidad, sobre la pertenencia a la Iglesia, etc., se opone a la enseñanza de la Iglesia Católica y de los Sumos Pontífices, y no puede ser la expresión de un auténtico magisterio y una legítima autoridad. La reforma litúrgica ha protestantizado el rito de la Misa y de los sacramentos. Juan Pablo II en vez de traer remedio a estos errores, los ha agravado últimamente con su doctrina y sus actos. Doctrina y actos que son favorables a la herejía y al indiferentismo, o sea, de escandalosa condena de la tradición de la Iglesia y del Papado en los siglos pasados; esta doctrina y estos actos son incompatibles con la realización del fin y del bien de la Iglesia. Por tanto, a pesar de ocupar materialmente la Sede de Pedro a la cual fue canónicamente electo en 1978, Juan Pablo II no era formalmente Papa, en cuanto estaba

privado de la asistencia divina y de la autoridad.

Su muerte abre ahora, con un nuevo cónclave, la posibilidad de la elección a la Cátedra de Pedro de un verdadero Pontífice, legítimo sucesor del Príncipe de los Apóstoles. Los electores tienen por eso una grave responsabilidad frente a Dios, a fin de que, con la ayuda de Dios y contra todas las previsiones, elijan un Pontífice que condene los errores, defienda la ortodoxia de la Fe católica, cace a los lobos rapaces del redil, restaure el Santo Sacrificio sobre todos los altares del mundo y trabaje – aún a cota del martirio- por el Reino de Cristo.

Confiado in spe contra spem, en la ayuda de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en la mediación de María Santísima, Madre del Buen Consejo, del Patriarca San José, y de todos los Santos, particularmente de San Pío V y San Pío X, el instituto invita a todos los católicos a la plegaria y a la penitencia, en la esperanza de que Dios quiera abreviar nuestras penas y en la certeza de que, al fin, las puertas del infierno no prevalecerán.

Verrua-Savoia, 5 de abril de 2005

Se necesita (ahora más que nunca) rezar por la Iglesia

El 19 de abril de 2005, los Cardenales reunidos en Cónclave han electo al Sumo Pontificado al Cardenal Joseph Ratzinger, que ha tomado el nombre de Benedicto XVI. En su comunicado del 5 de abril, también nuestro Instituto dedicado a la Señora del Buen Consejo se unía a todos

los fieles católicos en la plegaria y en la penitencia, “en la esperanza”, así estaba escrito, “que Dios quiera abreviar nuestras penas y en la certeza que, al final, las puertas del infierno no prevalecerán. Nuestra esperanza ha estado rápido decepcionada, mientras nuestra certeza permanece inmovible.

En ocasión del Cónclave que eligiera a Karol Wojtyla – Juan Pablo II- Mons. Marcel Lefebvre envió a cuarenta cardenales electores, el 6 de octubre de 1978, una carta en la cuál escribiera, entre otras, estas palabras, por las cuáles él no supo, desgraciadamente, sacar todas las lógicas consecuencias:

“Un Pontífice digno de tal nombre, y verdadero sucesor de Pedro, no puede declarar que se dedicará a la aplicación del Concilio y de sus Reformas. Sería “ipso facto” en rotura con todos sus Predecesores, y particularmente con el Concilio de Trento (...). Sólo la constante reafirmación de la fe católica puede ser la fuente de la unidad. Sólo a este precio se justifica la autoridad del Sumo Pontífice”

En el discurso tenido ante los cardenales el día siguiente al de su elección, Benedicto XVI ha contrariamente declarado: “También yo por tanto en disponerme al servicio que es propio del Sucesor de Pedro, quiero afirmar con fuerza la decidida voluntad de proseguir en el empeño de la ejecución del Concilio Vaticano II”.

Por consiguiente, el cardenal Ratzinger no puede, estando esta voluntad claramente manifiesta, ser Verdadero Sucesor de Pedro, a pesar de seguir siendo canónicamente electo para este gravísimo compromiso.

Las meditaciones de las estaciones de la Via Crucis escritas por el Card. Ratzinger el último Viernes Santo, y la

Homilía tenida durante la celebración "pro eligendo Summo Pontifice", podían hacer esperar que con la ayuda omnipotente de la gracia de Dios –el reconocimiento de la grave situación que atraviesa la Iglesia podría traer el reconocimiento de la causa principal de esta situación: la rotura con la ortodoxia católica operada con la nueva doctrina del Vaticano II. El discurso del 20 de abril, abiertamente favorable a algunos de estos errores -la colegialidad episcopal, la "purificación de la memoria", el ecumenismo, el diálogo interreligioso-, parece excluir desde el comienzo, esta nuestra quizás ingenua esperanza.

En las iglesias, capillas y oratorios de nuestro Instituto, por lo tanto, ha estado y será todavía celebrado cada día el Santo Sacrificio de la Misa sin mencionar en el canon el nombre del Sumo Pontífice, porque la Sede Apostólica está desgraciadamente todavía formaliter (formalmente) vacante.

No faltará sin embargo nuestra oración por el electo, por todos los preladados, por todos los católicos y sobre todo por la Santa Iglesia de Dios, Católica, Apostólica y Romana, a fin de que de a poco o bien rápidamente, como Dios quiera, cese la tempestad, sea derrotada la herejía, y vuelvan los tiempos felices el triunfo de la Iglesia, para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas.

Verrua Savoia, 20 abril de 2005



El escudo de Benedicto XVI. Joseph Ratzinger ha quitado la Tiara (signo de la potestad papal) sustituyéndola con la mitra episcopal.

Recensiones

De Cranmer a Montini. Una confrontación reveladora del Padre Morerod

(*Sodalitium* N° 48)

La academia nacional de los liceos y la Congregación para la Doctrina de la Fe han publicado las actas de la jornada de estudios dedicada a *La apertura de los archivos del Santo Oficio Romano (Roma, 22 de enero de 1998)*, apertura solicitada por el profesor Carlo Ginzburg "por una valiente carta (así se expresa el cardenal Ratzinger) dirigida al Santo Padre Juan Pablo II un año después de su elección a la Sede de Pedro" (*op. cit.*, pág. 185). La solicitud tuvo resultado positivo y los archivos del Santo Oficio están ahora abiertos a los estudiantes, "sin distinción de país o de fe religiosa" (pág. 97) (El mismo Ginzburg se presentaba en su carta como "judío de nacimiento y ateo", pág. 185). Siempre con la intención de divulgar los documentos de los archivos del Santo Oficio, ha sido tomada la iniciativa de constituir "una colección de publicaciones de los textos de los archivos, con el nombre 'Fontes Archivi Sancti Officii Romani' editada por la casa editora Olschki de Florencia, cuyo primer volumen llamado 'La validez de las ordenaciones anglicanas' (...) está hoy a disposición de todos" (Mons. Bertone, pág. 100). Las actas de la jornada de estudios proponen, de la pág. 103 a la 127, la presentación del libro recién mencionado, del Padre Fran-

cisco Von Gunten O.P., ya fallecido, hecha por su discípulo el Padre Carlos Morerod O.P.

Dentro de los límites de esta breve recensión, me dedicaré a la intervención del Padre Morerod, y en particular, a sus apreciaciones respecto del nuevo rito del sacramento del Orden promulgado por Pablo VI.

El autor, retomando los argumentos de León XIII y de sus teólogos que concluyeron en la declaración de la invalidez de las ordenaciones anglicanas (*Apostolicae curae*, 1896), examina el defecto de forma, materia e intención en estas ordenaciones. Respecto de la forma (por lo que mira a la tradición de los instrumentos), establece un paralelo inesperado entre el ordinal anglicano de 1552 y el promulgado por Pablo VI en 1968: “*Incluso el rito de ordenación utilizado en la Iglesia Católica de 1969 a 1989 era poco explícito respecto de la dimensión sacramental del ministerio sacerdotal. El rito anglicano de 1552, ¿no podría ser solo una adaptación pastoral de la liturgia, como la del Vaticano II? Los mismos arzobispos [anglicanos] de Canterbury y de York lo sugirieron en su respuesta de 1897 a León XIII*” (págs. 113-114). En nota, el Padre Morerod detalla la dificultad: “*En el rito de ordenación utilizado por la Iglesia Católica de 1968 a 1989, no se dice explícitamente que el sacerdote es ordenado para celebrar los sacramentos (...)*” (pág. 114, nº 48). En 1662 los anglicanos añadieron a su rito palabras que iban en el sentido católico: “*El P. Franzelin, seguido por León XIII, verá en este agregado -bueno en sí mismo- un reconocimiento de la insuficiencia de la fórmula precedente*”

(pág. 112). De la misma manera, en 1989, se hizo sentir la exigencia de completar el rito post-conciliar: “*El rito de 1989 desarrolla notablemente la oración de ordenación sacerdotal para introducir explícitamente la dimensión sacramental en su ministerio. (...) Pero la renovación del rito no ha suprimido totalmente una cierta ambigüedad, cf. PierreJounel (...): ‘De manera un poco sorprendente, la oración insiste menos que el esquema de homilía sobre el carácter sacrificial de la misa’*” (pág. 114, nº 48). El autor admite entonces que el nuevo rito de ordenación, aún después de una corrección en el sentido católico, ¡permanece “ambiguo”!

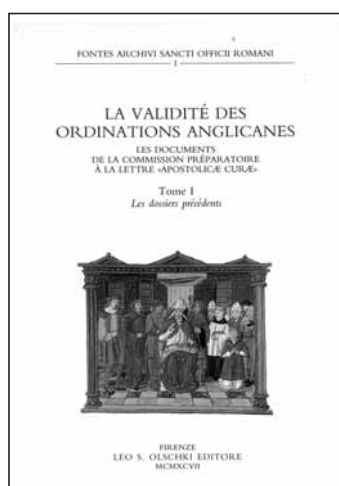
¿Cuál es pues la diferencia entre el ordinal anglicano de 1552 y el ordinal post-conciliar de 1969? “*Esta es la diferencia entre el rito anglicano de 1552 y el rito católico (aún solamente implícito) de 1969*” escribe el autor, citando a Von Gunten: “*(...) De hecho, la forma de la ordenación sacerdotal tal como fue promulgada por Pablo VI no indica explícitamente la relación con el sacrificio eucarístico. Sin embargo, esta oración es la expresión de una comunidad que enseña que la ordenación sacramental confiere el poder de ofrecer el sacrificio de la misa. Por el contrario, las palabras del ordinal anglicano no reflejan la enseñanza de una Iglesia que cree que el sacerdocio es el poder de ofrecer sacramentalmente el sacrificio de Cristo*” (pág. 116, nº 53). En sí entonces, Cranmer habría modificado el rito católico en 1552 exactamente en la misma dirección que Bugnini-Pablo VI en 1968, creando dos ritos que no afirman “*la relación al sacrificio eucarístico*”. Pero el ordinal de Cranmer es inválido. ¿Cómo puede ser válido el

de Pablo VI? El autor responde: por medio de la intención eclesial. Escribe: “*El rito de 1552 fue utilizado para la ordenación de Mathew Parker y de todos los obispos anglicanos hasta 1662. Es imposible conocer la intención de tantas personas. (...) Desde el punto de vista de la intención, es importante conocer la intención no solamente de algunas personas, sino de la comunidad en la que se celebran las ordenaciones. La intención personal es importante, pero lo es mucho más la intención eclesial que se manifiesta durante la liturgia como contexto de las acciones personales. En el contexto de una Iglesia que cree en el sacramento del orden y lo celebra en su liturgia, no hay que temer un defecto desconocido de intención personal, sino que debemos presuponer la validez del sacramento. En el caso de las ordenaciones anglicanas, no podemos ni debemos conocer la intención interior ni de una ni de tantas personas individualmente (“Respecto al propósito o intención, siendo en sí misma algo interior; la Iglesia no juzga; pero desde el momento que ésta se manifiesta al exterior, la Iglesia debe juzgarla”, León XIII, Denz.-H. 3318). Debemos percibir como la liturgia de la ordenación, el rito, manifiesta exteriormente la intención de la misma comunidad eclesial”* (pág. 110). En este pasaje el autor, con una confusión a la que haré alusión, sostiene la teología de la intención enseñada por León XIII y explicada en detalle y defendida por el Padre M.L. Guérard des Lauriers O. P. (*Reflexiones sobre el nuevo Ordo Missæ*, dactilografiado, 1977, 387 págs.) y no aquella defendida por Mons. Lefebvre, según la cual la validez de un sacramento dependería de la fe del ministro! La

intención del ministro se manifiesta en la adopción del rito de la Iglesia, que transmite la intención de la autoridad promulgadora del rito. Para el autor, la catolicidad de Pablo VI garantiza la validez de un rito ambiguo; para el P. Guérard des Lauriers, un rito ambiguo no puede venir de una auténtica autoridad.

El autor trata luego de renovar el intento neo-ecuménico (el “neo” se agrega para recordar el primer intento católico-anglicano de sostener la validez del ordinal de 1552, intento destruido por León XIII) de reconsiderar la decisión “irreformable” de León XIII sobre la invalidez de las ordenaciones anglicanas. Pero, ¿como poder reformar una decisión irreformable? La vía fue abierta por el cardenal Willebrands en 1985 (pág. 118, *L’Osservatore Romano*, 8/3/1986), entonces presidente del Pontificio Secretariado para la Unidad de los Cristianos. El colaborador y sucesor de Bea no podía proponer (explícitamente) contradecir a *Apostolicae curae* (ya los obispos católicos ingleses recordaron en su momento a León XIII que la Santa Sede se había pronunciado varias veces contra la validez de las órdenes anglicanas, expresando el temor de ver “a la Santa Sede de hoy en contradicción con la Santa Sede de los siglos pasados” pág. 108); trata entonces de evitarla. Los anglicanos habrían podido mantener su rito, cambiando su doctrina eucarística: en ese caso, habiendo cambiado la fe de la “comunidad eclesial”, la “intención eclesial” del rito anglicano cambiaría también, y en consecuencia se aseguraría, aunque sin efecto retroactivo, su validez. El autor no niega la validez de esta hipótesis, retomada también

por el sucesor de Willebrands, Cassidy, ya que es igualmente admitida por su maestro Von Gunten (pág. 119 y nº 62); el autor se limita a demostrar que esta vía es al presente impracticable, ya que los anglicanos se han alejado nuevamente de la concepción católica del sacramento por la ordenación de mujeres y la aceptación de las órdenes luteranas. Es la misma tesis de Willebrands que, por el contrario, me parece errónea y merecedora de refutación, y esto sobre la base de lo que el mismo Von Gunten escribe: *“Subrayemos que el error doctrinal de los anglicanos sobre el sacramento del orden no habría conllevado la invalidez de sus ordenaciones, si ellos hubiesen continuado utilizando el ritual en vigor hasta 1550. Como se sabe, la Iglesia ha considerado siempre válido el bautismo administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por infieles o cismáticos. Pero en el siglo XVI, los anglicanos modificaron el rito, ‘con el fin manifiesto de introducir otro rito no admitido por la Iglesia’”* (pág. 113, nº 44).



Para Von Gunten entonces, la fe (eclesial) errónea no invalida el sacramento si el rito utilizado sigue siendo el católico; ¿no se ve por qué una supuesta fe eclesial corregida de los anglicanos podría cambiar el valor de un rito no católico que transmite otra fe! Si verdaderamente los anglicanos llegaran a abjurar de sus herejías, deberían abjurar del rito que las transmite. Y no sirve de nada proponer el argumento sacado de ciertos ritos orientales o de la iglesia antigua, éstos también más o menos explícitos sobre la doctrina eucarística, como justamente lo recuerda el autor (pág. 112); ya que no se introdujeron para transmitir la herejía. Pero introducir hoy un rito arcaico insuficiente en relación a la evolución homogénea del dogma, suprimiendo expresamente lo que fue adoptado en el decurso de los siglos para explicitar la Fe (como se hizo en parte en 1969 con el N.O.M.); ¿acaso no es seguir los pasos de Cranmer? El autor olvida que la reforma litúrgica post-conciliar no nació en un contexto de ortodoxia - como lo pretende, en garantía de su validez- sino de general heterodoxia y crisis de fe que arroja más de una duda sobre un rito que, en presencia del cardenal Ratzinger y de Mons. Bertone, un profesor de la Universidad Pontificia Angelicum como el P. Morerod debió definir como “ambiguo”. Sin embargo, las contradicciones inherentes a la Reforma de los años ‘60 llegaron, aunque lentamente, al gran día, cosa de la que todos los buenos católicos no pueden más que alegrarse.

Padre Francesco Ricossa

La Iglesia no es pecadora

(*Sodalitium* N° 50)

Una corriente de pensamiento progresista sostiene hace algunos años que la Iglesia no es santa, sino pecadora, y por esta razón debe arrepentirse de las faltas cometidas. Los representantes de esta corriente son Von Balthasar (creado cardenal por Juan Pablo II), H. Küng ("La Chiesa", Brescia, 1969), y Giuseppe Alberigo en "Chiesa santa e peccatrice. ¿Conversione de la Chiesa?", Magriano, 1997). Esta corriente ha igualmente influenciado al pensamiento de Juan Pablo II, expresado en la Carta apostólica "Tertio Millennio adveniente", publicada el 10 de noviembre de 1994, en la cual dice: "[Es justo que...] la Iglesia se haga cargo, con una conciencia más viva, del pecado de sus hijos... Es necesario hacer una retractación, invocando con fuerza el perdón de Cristo" (n° 33-34). Contra esta corriente el Cardenal Giacomo Biffi, Arzobispo de Bologna, publicó un estudio para demostrar que la Iglesia es santa y no puede tener ninguna mancha: ella se entristece y reza por sus hijos caídos en pecado, pero permanece inmaculada. El estudio de Biffi es, pues, de gran importancia, ya que recuerda valientemente una verdad implícitamente negada incluso por Juan Pablo II.

Una expresión de San Ambrosio

El estudio se centra en una expresión de San Ambrosio, hoy convertida en moda, que define a la Iglesia como una "casta prostituta". Los católicos saben que es dogma de fe que la Iglesia es santa.

Los enemigos de la Iglesia por el contrario buscan a todo precio demostrar que es pecadora: en ese caso, no estaría preservada por Dios de errores y faltas, sería pues una sociedad humana como tantas otras y no podría presentarse más como la única verdadera religión, puesto que es la única en haber sido creada por Nuestro Señor Jesucristo, que es Dios. He aquí que esta expresión de un Padre de la Iglesia (y nada menos que San Ambrosio) parece dar razón a sus enemigos. Además, se puede pensar que otros Padres la han utilizado. "¿Está permitido a los buenos fieles unirse al coro de los murmuradores, aunque sea para favorecer un diálogo abierto y constructivo?", se pregunta el Cardenal Biffi (págs. 5-6). El libro ente no es una respuesta negativa. En primer lugar prueba (pág. 7), gracias a "tecnologías informáticas modernas", que San Ambrosio es el único en emplear esta expresión precisa o una equivalente. Luego muestra su significación analizando el texto.

El texto

En el comentario de San Lucas, San Ambrosio se pregunta por qué San Mateo, presentando la genealogía de Jesús, nombra a los dos hijos de Judá, los gemelos Zara y Fares, cuando habría sido suficiente con uno, como hace San Lucas. Para comprender el motivo, exhorta a los fieles a elevarse del sentido literal al sentido alegórico, mostrando que los dos gemelos figuran la vida de dos pueblos, uno según la ley, el otro según la fe. En este contexto alegórico, San Ambrosio trata luego de Rahab, la mujer de Jericó de la

cual habla el libro de Josué: “Rahab - que en su persona era una prostituta pero en el misterio es la Iglesia, indica en su sangre el signo futuro de salvación universal en medio de la masacre del mundo: ella no rechaza la unión con numerosos fugitivos, puesto que es más casta cuanto más estrechamente unida está al mayor número de ellos, Ella que es virgen inmaculada, sin arruga, sin mancha en su pudor, amante pública, prostituta casta, viuda estéril, virgen fecunda: prostituta casta porque numerosos amantes la frecuentan por el atractivo del afecto, pero sin la suciedad del pecado (casta meretrix, quia a pluribus amatoribus frequentatur cum dilectionis inlecebra et sine conlutione delicti)” (“In Lc.”, III, 17-23). “Se quiere significar, comenta Biffi, que la actividad de prostitución pertenece a la figura, no a la realidad figurada. No se pueden pues hacer apresuradas transposiciones del «tipo» al «anti-tipo». ¿En qué sentido es la comparación? “La Iglesia puede ser simbólicamente reconocida en la mujer de Jericó, únicamente porque ella no rechazó unirse a la multitud de «fugitivos», es decir de todos aquellos que -dispersados y desorientados en la ciudad mundana- buscan al lado de ella un refugio de la perdición... Pero hay una diferencia fundamental. La condescendencia con la cual la Iglesia entre-abre su puerta a todos, como hacen las mujeres de costumbres demasiado fáciles, no solamente no comporta en sí nada de reprehensible, sino que indica incluso la fidelidad a su propia misión (y entonces a su Esposo que se la ha asignado). Immaculata virgo, sine ruga,

pudore integra»⁽¹⁾. Como para prevenir todo equívoco que pudiera nacer de una comparación innegablemente audaz, se evoca aquí (e incluso se deja atrás) el ardiente lenguaje de Pablo cuando exalta a la Iglesia «no teniendo ni mancha, ni arruga, ni nada parecido» (Ef., V, 27)... La Iglesia es plebeya [pública] en su amor; es decir, no tiene nada de aristocráticamente exclusiva en sus atenciones, que se dirigen hacia todos sin distinción. O, si existen preferencias, éstas son eventualmente por los simples, los humildes, los pobres... En su significado original, pues, la expresión «prostituta casta», lejos de hacer alusión a algo pecaminoso y reprehensible, quería indicar, no solamente con el adjetivo sino también con el sustantivo, la santidad de la Iglesia, santidad que consiste tanto en la adhesión sin dudas y sin incoherencias a Cristo su Esposo («casto») como en la voluntad de esperar llevar a todo el mundo la salvación («prostituta»)". En resumen: la Iglesia es casta porque es santa, sin mancha; se puede llamarla alegóricamente “prostituta” únicamente en el sentido en que no rechaza a nadie que quiere venir a ella para obtener la salvación del alma.

El pensamiento de San Ambrosio

Biffi aporta otras citas de San Ambrosio sobre el mismo tema para mostrar de manera clara el pensamiento (pág. 15). La Iglesia no tiene mancha, porque, siendo esposa de Nuestro Señor, está protegida por Él. En el comentario al Cantar de los Cantares, el Santo escribe: “«Es un jardín cerrado, una fuente sellada». Cristo dice estas palabras de la Igle-

sia, que quiere que sea virgen sin mancha ni arruga... Y nadie puede dudar que la Iglesia sea virgen" ("Ep. Extra coll.", 14, 36-37). "Muchos tientan a la Iglesia, pero ningún hechizo de arte mágica podrá nunca dañarla. Los encantadores no tienen ninguna eficacia allí donde cada día resuena el cántico de Cristo. Ella tiene su encantador: es Nuestro Señor Jesucristo, gracias a quien ella puede volver ineficaces los hechizos de los encantadores y los venenos de las serpientes" ("Exameron", IV, 33). Para San Ambrosio, la Iglesia es el Cuerpo de Cristo ("In Ps. 118", 16), la alegría del universo ("In Ps. 118", 15, 11), el santuario de la Trinidad, morada de la santidad, santa ("Exameron", III, 5), puerta para la salvación ("In Ps. 118", 22, 38), lugar de la vida eterna ("De Sancta", I, 1). La expresión: "Ubi Petrus ibi ecclesia; ubi ecclesia ibi nulla mors sed vita aeterna" ("In Ps. 40", 30) (?) es de San Ambrosio. La Iglesia es madre, ya que engendra a los nuevos miembros de Cristo ("In Lucam", III, 38); ella es fecunda porque es inmaculada: "fecunda por sus partos, es virgen por su castidad aunque madre por los hijos que engendra. Somos pues engendrados por una virgen, que concibe no por obra de hombre sino por obra del Espíritu Santo... Nuestra madre no tiene marido, pero tiene un esposo, que tanto ama la Iglesia en los pueblos como en los individuos... como si se unieran con el Verbo de Dios como a un esposo eterno sin que se desaparezca el pudor" ("De virginibus", I, 31).

La Iglesia y la presencia del mal

Pueden surgir algunos interrogantes acerca de esta santidad de

la Iglesia: "Ya que Ella vivió en el tiempo y camina por los polvorientos caminos llenos de las acechanzas del mundo, necesariamente tiene contacto con la iniquidad". Biffi se plantea tres preguntas (pág. 37) y trae las respuestas dadas por San Ambrosio: 1) ¿Qué influencia tiene sobre la Iglesia el "mal exterior"? 2) ¿En qué medida el pecado, que por cierto se da en la comunidad cristiana, alcanza al "misterio" de la Iglesia? 3) ¿Qué sentido teológico puede darse a la aparente infecundidad y debilidad moral con la cual se presenta a los ojos del mundo?

A la primera pregunta el Santo responde: "Como el oro puro, así la Iglesia no es dañada por el fuego; ella se hace incluso más resplandeciente, mientras Cristo no ha venido en su Reino tener a su jefe en la fe de la Iglesia" ("In Ps. 118", 3, 7). "La Iglesia es golpeada por las olas de las preocupaciones mundanas, pero no es derribada; es golpeada pero no cae; sin dificultad sostiene y modera las sacudidas de las olas y los asaltos de las pasiones corporales. Ella observa los naufragios de los demás, mientras que Ella es exenta y sustraída del peligro; siempre preparada para ser iluminada por Cristo. Y, así iluminada, alcanzar la gloria" ("De Abraham", II, 11). "La Iglesia no ha vencido los poderes enemigos con las armas del mundo, sino con las armas espirituales que tienen la fuerza de Dios y pueden hasta destruir los poderes amurallados de los espíritus del mal... El Arma de la Iglesia es la fe, el arma de la Iglesia es la oración que vence al enemigo" ("De viduis", 49). Biffi llama igualmente la atención sobre la relación entre la Iglesia y la Sinagoga, al

escribir: "Ambrosio tiene sobre este tema una sensibilidad muy diferente a la hoy dominante, y precisamente por esto puede ser útil estudiar su magisterio. Hay entre Sinagoga e Iglesia como una doble relación: una de oposición y otra de continuidad" (pág. 41). "La verdad existe también en el Antiguo Testamento y anteriormente ésta era del pueblo judío... pero puesto que luego la generación de los judíos se desvía de la conducta de sus padres, he aquí que la verdad se aparta de ellos y pasa a la Iglesia" ("In Ps. 118", 12, 19).

A la segunda pregunta, San Ambrosio distingue a los cristianos de aquellos que eran gentiles, que vivían en pecado (pág. 45). Estos últimos han sido purificados por la gracia de Dios, y absteniéndose de la culpa, son exceptuados del pecado. Es por esto que la Iglesia es *ex maculatis immaculata*, compuesta por el que antes era pecador: "Ella no está sin mancha desde los orígenes, cosa imposible a la naturaleza humana, si no que ocurre que aparece inmaculada por gracia de Dios y por su propio estado de vida, porque no peca más" ("In Lucam", I, 17). Por el contrario, en lo que concierne a los pecados de sus miembros, la Iglesia es tocada de cerca, explica Biffi, "tanto que Ella puede sentir en sí misma, como molestia y como herida propia, toda acción reprobable de sus miembros. De estas heridas ella pide ser curada, como la hemorroísa del Evangelio... Las llagas de este género son tuyas y no lo son. Son tuyas, porque son las de sus hijos; no lo son, porque su misterio de inocencia es inviolable: «No Ella, sino en sus hijos, no Ella, repito, sino en nosotros es herida la Iglesia. Prestemos pues

atención que nuestra caída no se vuelva herida para la Iglesia» («De virginitate», 48)". La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesús, toma la responsabilidad del pecador: "Toda la Iglesia toma sobre sí la carga del pecador, y debe participar de su sufrimiento por las lágrimas, por la oración, por el dolor" ("De Poenit.", I, 81). "Que ella lllore por ti; que ella derrame lágrimas por tus pecados y lllore mucho" ("In Ps. 37", 10). "Si desesperas de obtener el perdón por pecados graves, sírvete de intercesores, sírvete de la Iglesia, a fin de que rece por ti; mirándola, el Señor te otorga el perdón que podría rehusarte" ("In Lucam", V, 11).

A la tercera pregunta, el Santo compara la Iglesia a la luna (pág. 52), que puede tener fases: "Ella parece desaparecer como la luna, pero no hay nada de eso. Ella puede ocultarse, pero no puede desaparecer" ("Exameron", IV, 7). Además el fin de la Iglesia no es el bien sobre esta tierra, sino el bien en el más allá: "La Iglesia parece estéril en este mundo, porque no engendra cosas ni mundanas ni presentes, sino futuras, es decir, no cosas visibles, sino cosas invisibles" ("De Abraham", II, 72).

Padre Giuseppe Murro

GIACOMO BIFFI

"Casta meretriz". Saggio sull'ecclesiologia d'sant'Ambrogio, Piemme, Casale, 1996, 60pp.

Notas

1) "Virgen Inmaculada, sin arruga, incontaminada en el pudor".

2) "Donde está Pedro, allí está la Iglesia, allí no está la muerte, sino la vida eterna".



Todos los sacerdotes del Instituto Mater Boni Consilii. De izquierda a derecha:
P. Casas Silva, P. Cazalas, P. Giugni, P. Carandino y P. Le Gal.
 Sentados: *P. Ricossa (Superior), Mons Geert Stuyver y P. Murro.*

RESIDENCIAS DEL INSTITUTO

ITALIA - Verrua Savoia (TO): CASA MADRE - Istituto Mater Boni Consilii, Iglesia SS. Pedro y Pablo, Loc. Carignano, 36. En los días de semana S. Misa a las 7:30 hs.; todos los domingos Misa a las 18 hs. Benedición eucarística todos los viernes a las 21 hs. Tel.: 0161.839335, Fax: 0161.839334; e-mail: info@sodalitium.it
San Martino dei Mulini (RN): CASA S. Pío X - Padre Ugo Carandino, Oratorio María Auxiliadora, via Sarzana 86, CAP 47828. En los días de semana S. Misa habitualmente a las 7 hs. Tel.: 0541.758.961; Fax: 0541.757.231; e-mail: casa.sanptox@sodalitium.it

ARGENTINA - Rosario: CASA SAN JOSÉ - Padre Sergio Casas Silva, Oratorio Mater Boni Consilii, Iguazú 649 bis, C. P. 2000 - Rosario (Santa Fe). Todos los domingos S. Misa a las 10 hs. Catecismo a las 11 hs. E-mail: casasanjose@sodalitium.it

BÉLGICA - Dendermonde: Mons. Geert Stuyver, Kapel O.L.V. van Goede Raad, Koning Albertstraat 146, 9200 Sint-Gillis, Dendermonde. S. Misa todos los domingos a las 9:30 hs. Tel. e Fax: (+32) (0) 52/380778.

FRANCIA - Raveau: Castillo di Mouchy, 58400 Raveau. Por información: Tel.: (+33) 03.86.70.11.14 e-mail: raveau@sodalitium.it

PARA SUS DONACIONES:

- Sobre la cuenta de “**Banca Popolare di Novara**” agencia Crescentino (Italia), coordinadas bancarias: IT56 U-05608-44440-000000003850 a nombre de **Centro Culturale & Librario Sodalitium.**
- Sobre la **Cuenta Corriente Postal** a nombre de **Centro Culturale & librario - Sodalitium;** coordinadas bancarias: IT29 Y-07601-01000-000035310101

Sitios en internet : www.sodalitium.it
 en lengua española: www.sodalitiumpianum.it